



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE PONTEVEDRA
PLAZA NÚM.: 18**

Lucía Rivas Lara
Presidente de la Comisión

Susana Sueiro Seoane
Secretario de la Comisión

María Troncoso Abalo
Vocal de la Comisión

Laura Suárez Rodríguez
Vocal de la Comisión

En Madrid y Pontevedra siendo las 10:30 horas del día
7 de mayo de 2019 se reunió en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Historia Contemporánea



Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Miguez Lis, Mari Paz	16,90
2.º	Suárez Martínez, Xosé Manuel	16,80
3.º	Velasco Martínez, Luis	14,14

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

L. Rivas

Fdo.:

LUCÍA RIVAS

El/La Secretario/a

Xosé Manuel Suárez

Fdo.:

El/La Vocal

M. Troncoso

Fdo.: María Troncoso Abalo

El/La Vocal

L. Suárez Rodríguez

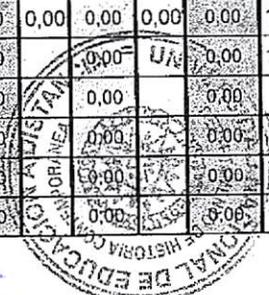
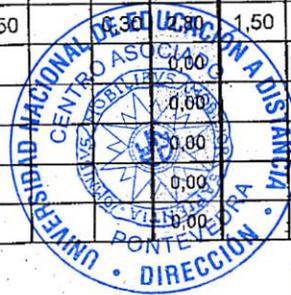
Fdo.: Laura Suárez Rodríguez



C. ASOCIADO: Pontevedra
PLAZA NÚM.: 18

Carrera:	Grado en historia del arte		
Departamento:	Historia contemporánea		
Asignatura 1:	Historia contemporánea	Código 1:	6702207-
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				CONDIC. LENGUA				
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																		PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2					
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,6	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,6	TOTAL MAX. 3	5			TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4
1	BLANCO ROSAS, JESÚS		1,46	1,50		2,00		0,50	5,46					0,00	0,50	0,20	0,20	0,90		0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	9,86	2,00
2	COMESAÑA PAZ, ALFREDO		2,84	1,50		2,00	0,10		5,50		1,75	0,40		2,15	2,00			2,00		0,00	0,50	0,50	1,75	1,75	13,90	2,00
3	DÍAZ GEADA, ALBA		3,00	1,50	1,00	2,00			5,50		1,00			1,00	2,00	1,00		3,00		0,00		0,00	1,50	1,50	11,00	
4	DIÉGUEZ CEQUEL, UXÍO BREGÁN		1,28	1,50	1,00	2,00	0,10	0,50	5,50		2,00			2,00	2,00			2,00		0,00	0,50	0,50	2,00	2,00	12,00	
5	GONZÁLEZ MARTÍN, RODRIGO		3,00	1,50	1,00	0,00	0,10	0,50	5,50		0,50			0,50	1,50	0,30	0,20	2,00		0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	11,00	
6	MANDIÁ ÁLVAREZ, SONIA		3,00	1,50	1,00	0,00	0,00		5,50					0,00				0,00	0,75	0,75	0,50	0,50	1,50	1,50	8,25	
7	MARTÍNEZ PAZOS, FÁTIMA		2,00	1,50	1,00	0,00			4,50		0,75			0,75	0,20	0,30		0,50		0,00		0,00	1,50	1,50	9,25	2,00
8	MÍGUEZ LIS, MARI PÁZ		2,60	1,50		0,00	1,50		5,50		1,00	3,60		4,60	1,00		0,50	1,50		0,00	0,30	0,30	3,00	3,00	16,90	2,00
9	PIAY AUGUSTO, DIEGO		2,12	1,50		0,00		0,50	4,12		0,00			0,00		0,00	0,50	0,50		0,00		0,00	1,00	1,00	7,62	2,00
10	RAMÓN ESTRANY JAUME XAVIER		1,65	1,50		0,00		0,50	3,65					0,00	0,30	0,20	0,20	0,70		0,00		0,00	1,50	1,50	5,85	
11	RODRÍGUEZ GARCÍA, ÓSCAR		2,22	1,50	0,50	0,00	1,50		5,50			0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,20	0,20	0,50	0,50	0,00	0,00	1,50	1,50	9,90	2,00
12	SUÁREZ MARTÍNEZ, XOSÉ MANUEL		1,40	1,50		2,00	0,10	0,30	5,30		4,00			4,00	0,50	1,00		1,50		0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	16,80	2,00
13	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS		1,50	1,50		0,00		0,50	3,50					0,00			0,50	0,50		0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	9,50	
14	VELASCO MARTÍNEZ, LUIS		2,04	1,50	1,00	0,00	0,50		5,04		2,50			2,50	1,50	1,00	0,30	2,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	14,14	2,00
15	VILLAR GONZÁLEZ, LARA		1,71	1,50	0,00	0,00		0,00	3,21					0,00				0,00		0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,21	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	



L. Ruiz
S. Ruiz

[Handwritten signature]

Centro Asociado:
Plaza Número:

1. Requisito Previo
Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanzas secundarias postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 5 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]